



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 586 -2016-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho,

11 NOV. 2016

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 22679, de fecha 12 de setiembre del 2016, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por salud, por el servidor CARLOS FELIZ CHUCHON GOMEZ, e informe técnico N° 562-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS, en seis (06) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, el servidor **CARLOS FELIX CHUCHON GOMEZ**, adscrito de la UNIDAD DE GESTION RESIDUOS SOLIDOS, solicito licencia por salud por el periodo de 60 días, del 15/09/16 al 13/11/16, para lo cual adjunta Certificado de Incapacidad para el Trabajo N°A- 001-00062703-16 y 001-00062704, expedido por el facultativo tratante Hospital Essalud de Huamanga, expedido por el facultativo tratante Hospital Nacional E. Rebagliatti Martins de la ciudad de Lima, de fecha 19 de octubre del 2016, respectivamente,

Que, la Licencia por Motivos de Salud, se halla en armonía a lo dispuesto en el artículo 15° del Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, verificada con el informe técnico N° 562-2016 – MPH-OAF- URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo,

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, la Licencia por Salud a favor del trabajador **CARLOS FELIX CHUCHON GOMEZ**, por el periodo de 60 días del 19/09/16 al 13/11/16, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente resolución al interesado, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yiersheit Quispe Gutiérrez
J E F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
11 NOV. 2016

VACUCION: 3255-2016-UTD-SS-MPH
SENOR: *RECURSOS HUMANOS*

Para su conocimiento, se informa que el original del R.T. - 586 - 2016 F. MPH/RR/H. H. presente copia conservada en el expediente de esta resolución expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Tramite Documentario y Archivos
[Signature]
Abog. Magistral Solier Córdova
JSEF

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 14 NOV. 2016
Reg. N°
Folio:
Hora:
Firma: *[Signature]*